



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001023000020260130800

Que mediante providencia calendada trece (13) de octubre de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Angela Patricia Vargas contra la Unidad Administrativa de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura radicado único No. **11001023000020260130800**, **Resolvió:** “Concédase la impugnación interpuesta por Ángela Patricia Cerquera Vargas contra la sentencia STL18442-2026 proferida por esta Sala el 16 de septiembre de 2026 y notificada el 6 de octubre siguiente, la cual declaró improcedente el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. A los participantes de la **CONVOCATORIA 28** - funcionarios de carrera de la rama judicial, **ACUERDO PCSJA25-12348 DE 2025**, a todas las partes, interviniente, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral